

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
PRESENCIAL DEL DIPLOMADO EN DEL
DIPLOMADO LITERATURA INFANTIL Y
JUVENIL: TEORÍA, CREACIÓN Y EDICIÓN**

SANTIAGO, 18/08/2020 - 3028

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, Resolución N° 1475 de 2013; la Resolución N°7932 de 2017 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que uno de los fines de la Universidad es atender los intereses y necesidades que conlleva el desarrollo del país.

2.- Que es necesario promover el conocimiento histórico, teórico y crítico de la literatura infantil y juvenil en el campo de los estudios literarios y culturales que permitan la comprensión y abordaje analítico general sobre este campo, problematizando las lecturas y la mediación literaria.

3.- Que los profesionales vinculados al campo editorial, creativo y educativo, cuenten con un desarrollo integral desde la perspectiva amplia con fundamentos teóricos proveniente de los estudios literarios y culturales.

4.- La necesidad de actualizar y diversificar el Plan de Estudios del Diplomado Literatura Infantil y Juvenil: teoría, creación, edición; del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

5.- Que la Universidad de Santiago de Chile, cuenta con los recursos humanos, vinculación y materiales necesarios para desarrollar el Diplomado Literatura Infantil y Juvenil: teoría, creación, edición en modalidad presencial.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre 2020, el siguiente Plan de Estudios presencial conducente a la obtención del Diplomado Literatura Infantil y Juvenil: teoría, creación y edición, programa a cargo del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

2.- Este plan de Estudios contempla la realización de sesiones teóricas y prácticas en la modalidad presencial que tienen como propósito central otorgar herramientas de carácter teórico que permitan a los/as estudiantes tener una comprensión y abordaje analítico general sobre la literatura infantil, adolescente y juvenil.

3.- Este programa está dirigido a profesionales y expertos del área de las humanidades (literatura, educación, bibliotecología, edición y otras disciplinas afines), que estén interesados/as en profundizar en el campo de la literatura infantil y juvenil desde una perspectiva amplia, aspectos teóricos provenientes de los estudios literarios y culturales, hasta aquellos vinculados al campo editorial, creativo y educativo

4.- Requisitos de ingreso: Los requisitos de ingreso son: Ser profesional con título a fin; no profesionales que acrediten experiencia en el área (al menos un año), egresado/a universitario o de CFT, estudiante en los últimos años de carrera universitaria, certificado de nacimiento, curriculum vitae y carta de motivación.

5.- El Plan de Estudios del Diplomado en Literatura Infantil y Juvenil: teoría, creación, edición tiene una duración de 180 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Literatura infantil: Historia, desarrollo y recepción.	13.5	5
Módulo II	Teoría y escritura del cuento infantil.	13.5	5
Módulo III	Imaginarios míticos en los cuentos maravillosos.	13.5	5
Módulo IV	Teoría de los lenguajes intermediales en la LIJ.	13.5	5
Módulo V	Literatura juvenil: Historia, desarrollo y recepción.	13.5	5
Módulo VI	Aproximaciones a los estudios del cómic.	13.5	5
Módulo VII	Mediación y fomento lector en la LIJ.	13.5	5
Módulo VIII	Sesión de cierre.	5	45
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT		6	

6.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1,0 a 7,0 (con decimal), siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4,0 y un mínimo de asistencia del 75%.

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado en Literatura Infantil y Juvenil: teoría, creación por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

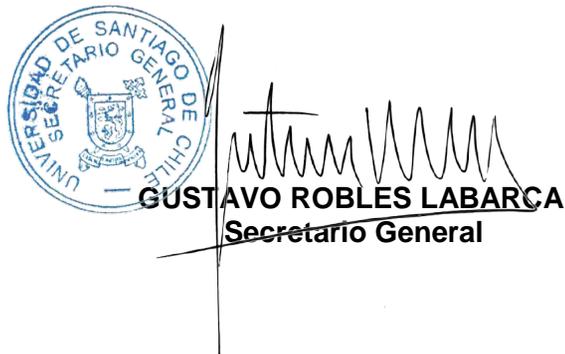
8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el/la director/a del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

GRL/KAY/PPM.

IP: 81369

Distribución:

1. Instituto De Estudios Avanzados (Idea)
1. Departamento de Educación Continua-VIME
1. Capacitación Usach Ltda.
1. Registro Académico
1. Registro Curricular (Instituto De Estudios Avanzados (Idea))
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
 1. Archivo Central